REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I.MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
CEMENTERIO MUNICIPAL
_____/
NCRD/RECO/EAV/MAC/DFSE/RPM/HCAD/plr

DECRETO EXENTO N° 181 /

CAUQUENES, 17 ENE. 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Las Necesidades del Servicio;

2. Lo dispuesto en el Artículo 26° del Decreto N°357 de fecha 15 de mayo de 1970 que Aprueba Reglamento General de Cementerios;

3. Los nichos temporales decretados previamente para sepultaciones gratuitas en el Cementerio Municipal de Cauquenes;

4. Las Normas establecidas en la Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República;

5. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores;

CONSIDERANDO: La necesidad del Cementerio Municipal de Cauquenes de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 26° del Decreto N°357 de fecha 15 de Mayo de 1970 que Aprueba el Reglamento General de Cementerios;

D E C R E T O

1°.- DESTINASE, un nicho temporal que se indica a continuación para sepultación gratuita en el Cementerio Municipal de Cauquenes;

N°	N° Nicho	Ubicación y Registro
1	Nicho N°1474 (4° Corrida)	Ubicado en Circunvalación NorOriente Registrado en Libro de Nichos N°2, página 203.

2°.- DEJESE constancia, que este Cementerio Municipal velará por disponer de una cantidad de nichos suficientes para cumplir con lo dispuesto en el artículo 48 del Reglamento General de Cementerios;

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - SECRETARIA MUNICIPAL

ILSE ARANIS VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD - CAUQUENES - ALCALDE (S)

RAFAEL E.CORREA ORELLANA
Según Decreto Exento N° 4037

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCIÓN:
- Ofc. de Partes
- c.c. Alcaldía
- c.c. Dpto. Finanzas y Contabilidad Cementerio
- c.c. Dpto. Asistencia Social Cementerio
- c.c. Cementerio Municipal